

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42181 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de VALENCIA, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 649/18 habiéndose dictado en fecha 27/07/18 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de OCIO NOCHE Y MAR, S.L., con CIF B98162217, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Cristina Alonso Suárez, con domicilio profesional en Rambla Catalunya, 57, 3.^a planta, Barcelona, teléfono 931595200 y fax 931595100, y correo electrónico calonso@abatha.global, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, Cristina M.^a Valero Domench.

ID: A180053008-1